

ACTA DE SUPERVISIÓN N°06
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 001-2025

Manzanares, Caldas diciembre de 2025

CONTRATANTE: Personería Municipal de Manzanares

CONTRATISTA: Ana Elizabeth Vanegas Valencia

CEDULA: 1057787208 de Manzanares

NUMERO DEL CONTRATO: IPMC-001-2025

VALOR DEL CONTRATO: \$14.848.800

PLAZO: 6 meses

FECHA DEL CONTRATO: 26 de junio de 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2 de julio de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

NUMERO DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL:

CDP: 389 DEL 19 DE JUNIO DE 2025

RP: 732 DEL 4 DE JULIO DE 2025

OTRO SÍ:

CDP: 639 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

RP: 1294 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR DE CONTRATO: CARLOS ARTURO CLAVIJO AGUILAR, Personero Municipal

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como abogado, para brindar asesoría y apoyo en la defensa del derecho de petición, la vigilancia administrativa y disciplinaria, los procesos de contratación estatal a través de la plataforma SECOP II y aquellos asuntos que le sea asignados en el marco misional de la Personería Municipal de Manzanares.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la resolución de consultas de orden jurídico planteadas por los ciudadanos, funcionarios o cualquier persona con interés legítimo en temas propios para la defensa del derecho de petición, en relación con la prestación de servicios públicos domiciliarios, indebida prestación del servicio de salud por parte de las Empresas Prestadoras de Salud con asiento en el Municipio de Manzanares, desarrollo de la actividad económica, infracción del régimen urbanístico, invasión del espacio público, protección del medio ambiente y circulación vehicular.
2. Proyectar derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y todo tipo de acciones jurídicas y constitucionales que permitan garantizar la protección de los Derechos Humanos, los Derechos Fundamentales, Económicos, Sociales y Culturales que por las características especiales le sean asignados por el Personero Municipal.
3. Apoyar la elaboración de informes, documentos técnicos y administrativos, actas, respuestas a derechos de petición, tutelas, incidentes de desacato, y demás actuaciones relacionadas con las funciones legales asignadas a la personería de Manzanares.
4. Brindar apoyo jurídico al Personero Municipal en el trámite del proceso preventivo en materia disciplinaria.
5. Apoyar en la evaluación jurídica de quejas, denuncias o informes que puedan dar lugar a procesos disciplinarios contra servidores públicos del municipio, verificando su procedencia conforme al marco legal vigente.
6. Brindar apoyo jurídico en el trámite de la indagación previa y la investigación disciplinaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario, mediante la elaboración de los respectivos actos administrativos propios del proceso disciplinario, garantizando el cumplimiento.

7. Apoyar la gestión contractual de la Personería Municipal a través de SECOP II, participando en la elaboración y revisión de estudios previos, pliegos de condiciones, proyectos de contrato, actas de adjudicación y demás documentos relacionados con el ciclo contractual.
8. Publicar y actualizar oportunamente los procesos de contratación en la plataforma SECOP II, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y eficiencia en la contratación estatal.
9. Emitir conceptos jurídicos y brindar orientación legal sobre temas relacionados con la contratación pública, el régimen disciplinario y otros asuntos misionales de la Personería que requieran interpretación normativa o soporte técnico-jurídico.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.

Según el objeto y las obligaciones, el contratista realizó las siguientes actividades durante el mes de **"DICIEMBRE,"** actividades que han sido verificadas y constatadas por parte del supervisor, así:

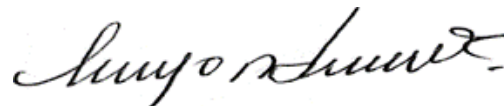
- Se verificó que la contratista prestó atención presencial al público en la Personería Municipal de Manzanares, brindando orientación jurídica clara, oportuna y ajustada al ordenamiento jurídico vigente en asuntos relacionados con derechos de petición, servicios públicos domiciliarios, salud, protección de menores y amparos de pobreza, dando cumplimiento a lo establecido en la obligación No. 1 del contrato.
- Se constató que la contratista proyectó y elaboró de manera diligente acciones constitucionales y legales, consistentes en una (1) acción de tutela, tres (3) derechos de petición, cuatro (4) amparos de pobreza, cuatro (4) asesorías jurídicas y tres (3) incidentes de desacato, orientadas principalmente a la protección del derecho fundamental a la salud frente a entidades como la Nueva EPS y Salud Total EPS, cumpliendo con la obligación No. 2 del contrato.
- Se verificó que la contratista apoyó la elaboración de respuestas a una (1) acción de tutela, atendiendo de manera oportuna los requerimientos judiciales y contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales de la Personería Municipal de Manzanares, en desarrollo de la obligación No. 3 contractual.
- Se constató que la contratista prestó apoyo jurídico al Personero Municipal en el trámite del proceso preventivo en materia disciplinaria, mediante el estudio de actuaciones y documentos correspondientes a procesos disciplinarios de los años 2023 y 2024, aportando al fortalecimiento del control disciplinario interno, conforme a la obligación No. 4 del contrato.
- Se verificó que la contratista realizó la evaluación jurídica de quejas, denuncias e informes allegados a la Personería Municipal, analizando su procedencia y mérito jurídico para determinar la eventual apertura de procesos disciplinarios contra servidores públicos del municipio, en cumplimiento de la obligación No. 5 del contrato y conforme a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019.
- Se constató que la contratista brindó apoyo jurídico en el trámite disciplinario, participando en la elaboración de actuaciones y documentos propios de la etapa de indagación previa e investigación disciplinaria, garantizando el respeto por el debido proceso y la legalidad de las actuaciones, en desarrollo de la obligación No. 6 del contrato.
- Se verificó que la contratista apoyó la gestión contractual de la Personería Municipal de Manzanares a través de la plataforma SECOP II, participando activamente en la elaboración, revisión y trámite de los documentos contractuales necesarios durante la vigencia, evidenciándose el cumplimiento de la obligación No. 7 contractual.
- Se constató que la contratista realizó la publicación y actualización oportuna de los procesos contractuales en SECOP II, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, de conformidad con la obligación No. 8 del contrato.

- Se verificó que la contratista brindó apoyo y orientación jurídica en asuntos misionales y de contratación pública, aportando conceptos y análisis normativos que facilitaron la toma de decisiones administrativas y jurídicas al interior de la entidad, en cumplimiento de la obligación No. 9 contractual.
- Finalmente, se constató que la contratista apoyó de manera eficiente las actividades institucionales de la Personería Municipal de Manzanares, específicamente en la toma de declaraciones de las víctimas del conflicto armado No. 10 del contrato.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	\$ 14.848.800	
PRIMERA CUOTA JULIO		\$ 2.392.306
SEGUNDA CUOTA AGOSTO		\$ 2.474.800
TERCERA CUOTA SEPTIEMBRE		\$ 2.474.800
CUARTA CUOTA OCTUBRE		\$ 2.474.800
QUINTA CUOTA NOVIEMBRE		\$ 2.474.800
SEXTA CUOTA DICIEMBRE		\$ 2.474.800
VALOR PAGADO		\$ 14.766.306
SALDO POR EJECUTAR	\$ 82.494	

Para constancia se firma en Manzanares Caldas, diciembre de 2025



CARLOS ARTURO CLAVIJO AGUILAR
Personero municipal
Supervisor

Manzanares, Caldas diciembre de 2025

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MANZANARES - CALDAS

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA ELIZABETH VANEGAS VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.057.787.208 expedida en Manzanares, celebró el contrato de Prestación De Servicios **No. 001-2025** con la Personería Municipal De Manzanares Caldas, donde el objeto es *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO EN LA DEFENSA DEL DERECHO DE PETICIÓN, LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIA, LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II Y AQUELLOS ASUNTOS QUE LE SEA ASIGNADOS EN EL MARCO MISIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MANZANARES"*, por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$2.474.800)**, lo cual se cancela la SEXTA cuota del contrato de prestación de servicios profesionales número **001-2025**, correspondiente al mes de DICIEMBRE DE 2025.

Se expide la presente certificación para trámite de cuenta de cobro.

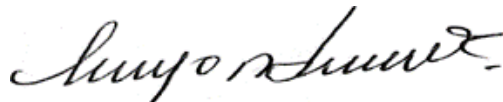
CDP: 389 DEL 19 DE JUNIO DE 2025

RP: 732 DEL 4 DE JULIO DE 2025

OTRO SÍ:

CDP: 639 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

RP: 1294 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025



CARLOS ARTURO CLAVIJO AGUILAR

Personero municipal
Supervisor